



## ANUNCIO DE LA RESOLUCION DE RECLAMACIONES Y RESULTADO DE LA BAREMACION DEFINITIVA DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA PROVEER UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO.

Constituido el Tribunal calificador el día 3 de abril de 2014, al objeto de solventar las reclamaciones presentadas y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, y según consta en el acta correspondiente el tribunal ha acordado:

Estimar parcialmente la reclamación presentada por doña PILAR SANCHEZ-COSSIO BENITEZ por no haberse valorado adecuadamente dos de los cursos acreditados.

Desestimar la reclamación presentada por doña EVA MARIA MARTIN GONZALEZ, por no existir error en las puntuaciones otorgadas.

De la motivación de estas resoluciones se dará traslado individual a cada uno de los interesados.

TERCERO.- Determinar, definitivamente, la puntuación de los aspirantes que sigue a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (2,5)		FORMACION (2,5)						DCTO. SUPERAR MÁXIMOS	TOTAL
	ADMON PUBLICA (2)	EMP. PRIVADAS (1)	FORMACION ACADÉMICA(2)			CURSOS DE FORMACION				
			TITULACION MISMA RAMA	DOCTORADO	MASTER	CURSOS RELACIONADOS (2)	C.PREVENCIÓN (0,5)	C. PROC.IGUAL.FORMA. (0,5)		
LOBATO DIAZ, CARMEN	4,80	0,50	0,00	0,00	2,00	5,08	0,40	0,30	8,08	5,00
CAPOTE VAZQUEZ Mª CARMEN	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,73	0,10	0,65	6,48	4,50
BAEZ CARO MARIA JOSE	9,60	0,00	0,00	0,00	0,00	10,39	0,10	0,60	16,19	4,50
MARTIN GONZALEZ, EVA MARIA	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,58	0,15	0,65	2,75	4,23
RAMIREZ ANDRADES, MÓNICA	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,19	0,00	0,20	4,19	4,20
SANCHEZ-COSSIO BENITEZ PILAR	2,80	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00	0,10	0,50	0,80	4,10
ROSADO OLIVEROS, DIEGO	19,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66	0,00	0,20	17,30	3,86
SOBRINO MARTIN, ANA BELEN	3,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,15	1,00	0,50	1,50	3,65
GARCIA COBOS, MERCEDES	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,18	0,00	0,15	3,00	3,33
PEREZ VIDAL MONTSERRAT	0,00	1,05	0,00	0,00	0,00	7,00	0,10	0,15	5,05	3,25
SANCHEZ BELLIDO, Mª CASTILLO	4,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,15	0,40	2,50	3,05

A - El máximo por experiencia profesional es de 2,5 puntos. La experiencia en administraciones públicas no superará los 2 puntos y en la empresa privada 1 punto.

B - El máximo por formación es de 2,5 puntos. La formación académica no superará los 2 puntos. Los cursos relacionados con el puesto no superaran los 2 puntos; los de prevención y riesgos laborales 0,5 puntos y los de procedimiento administrativo, igualdad

C - Cuando el aspirante supera la puntuación máxima en cualquier apartado se descuentan en la columna correspondiente.

Proponiéndose, en consecuencia la contratación de Doña Carmen Lobato Díaz, estableciendo el orden de reserva indicado.

En Trebujena, a 3 de abril de 2014  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

